



H. Ayuntamiento de Tamuín
2021 - 2024



AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN DE PREDIOS

REQUISITOS

- Solicitud para dicho trámite
- Copia de Escrituras
- Copia del predial(es) actualizado
- INE del propietario
- Plano del polígono a subdividir o fusionar

PERIODO DE RESPUESTA

- 10 días hábiles

CUOTAS Y TARIFAS

Ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, S.L.P., Sección Cuarta, Art.18, VII. (costo por m2. de acuerdo al valor de la unidad de medida actualizada UMA, \$96.22)

Consiste en expedir la autorización de subdividir un predio en 2 o más fracciones, así también la fusión para unir dos o más predios que estén contiguos a fin de que se conviertan en uno solo.

ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 03:00 PM

Director de Obras Públicas
Ing. Renato Cardona Tinajero